Primero.—Que el tipo de subasta es el de 21.300.000 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de Hellín del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0060-0000-18-324-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben acepta como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca segunda. Local comercial en planta entresuelo, del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle de Antonio Falcón, sin número, ocupa 336,52 metros cuadrados construidos. Linda: Derecha, entrando, según la orientación del edificio, doña Esperanza Yáñez García y doña Consuelo Martínez Velasco; izquierda, don Rafael Andre Rubio y doña Matilde Martínez Velasco, y fondo, patio de luces, doña Rosario Losada, don Diego Gómez Torrecillas y otro.

Tiene asignada cuota de 12 enteros en relación valor total del inmueble. Participa con igual módulo en elementos y gastos comunes, excepto portal, escalera y ascensor, en que contribuye con 7,69 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 926, libro 419, folio 101, finca 26.659, tercera.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de que no fuera hallado en el domicilio para oir notificaciones en la escritura de hipoteca según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 21 de septiembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—55.060.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 134/93, se siguen autos de cognición, a instancia del Procurador Feixo Bergada, en representacion de «Banco Vitalicio de España, C. A. de Seguros y Reaseguros», contra doña Juana Neto Dempere, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Mitad indivisa de urbana, departamento número 12. Vivienda unifamiliar en construcción, sita en el término municipal de Santa María de Martorelles, con acceso por su calle Sant Domenech, número 25. Construida sobre una porción de terreno de 138 metros 10 decímetros cuadrados, está integrada por planta baja, destinada a garaje, trastero y porche; planta piso, por donde tiene su acceso desde la mencionada calle y planta alta, destinadas a viviendas propiamente dichas y compuestas, la primera, de recibidor, paso, comedor-estar, cocina y aseo y la segunda, de cuatro habitaciones dormitorio y dos cuartos de baño. Todo ello con una total superficie construida de 189 metros 73 decímetros cuadrados. La planta baja tiene una extensión superficial de 66 metros 82 decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno a jardín propio de la vivienda, el cual se halla situado en la parte posterior de la misma. Y en su conjunto, linda: Por su izquierda, entrando, oeste, en línea de 25 metros 64 centímetros, con el departamento número 11; por su derecha, este, en línea de 24 metros 58 centímetros, con el departamento número 13; por su fondo, norte, mediante jardín privativo, con la calle Anselmo Clavé, y en parte con José María Terradas, y por su frente, sur, mediante vuelo de zona comunitaria de paso, situada a nivel de la planta baja, con la calle Sant Domenech, por donde tiene su acceso a través del paso elevado situado a nivel de la planta piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet, finca 96 de Santa María de Martorelles, obrante al folio 182, tomo 1.885.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segunda planta, el próximo día 1 de diciembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.350.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-000-14-134-93, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que solo por el ejecutante se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren ramatantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 14 de octubre de 1998.—El Secretario.—54.780.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Constructora y Promotora Punta Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 1921000018038697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja del edificio sito en Punta Umbría, calle Choco, número 23, compuesto de planta baja y tres plantas más, con un total de seis viviendas y patio de luces en su interior, con azotea no visitable. Consta de un espacio diáfano, con columnas, con acceso directo desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados. Linderos: Según se mira desde la calle, derecha, con el local segregado; izquierda, con resto de la finca, y fondo, viuda de don Antonio Enríquez Ferrera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Huelva, tomo 1.569, libro 114 de Punta Umbría, folio 66, finca número 8.913.

Tipo de subasta: 7.226.834 pesetas.

Dado en Huelva a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—55.116.